CONSEJO GENERAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 8 URGENTE

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce) horas del sábado 29 (veintinueve) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número ocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, convocada con carácter de urgente para celebrarse el día de hoy, sábado 29 de marzo del año en curso, a las catorce horas.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión del Consejo General relativa al Poder Judicial, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número ocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO – URGENTE
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 – 2025
29 DE MARZO DE 2025
14:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

Orden del día formulado por la Secretaria en términos de lo dispuesto por los artículos 10, numeral 1, fracciones I y II, y 19, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

1. Verificación de asistencia.

2. Declaración del quórum legal para sesionar.

3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.

4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos de la elección de personas juzgadoras para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y la producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, para garantizar la producción, suministro y distribución de la documentación y material electoral que resulten necesarios para hacer efectivo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

8. Proyecto de informe general de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los consejos municipales para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

9. Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

10. Plan de Difusión promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

11. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria, someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número ocho. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos de la elección de personas juzgadoras para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue circulado de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que someta a votación la aprobación de un receso de hasta por veinte minutos para imponerse de los documentos enlistados en los puntos del 5 al 10 del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de un receso de hasta por veinte minutos para allegarse de la documentación referida en la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las catorce horas con nueve minutos, decretamos un receso para regresar a más tardar a las catorce horas con veintinueve minutos.

- R E C E S O -

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número ocho del Consejo General, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, le solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Usted Consejero Presidente

y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues hoy está a nuestra consideración uno de los principales documentos de este proceso electoral, de este inédito proceso electoral, un documento que prácticamente se hizo desde ceros, si bien es cierto basado en pasados procesos electorales, en las bases generales que emite el INE, pero ante la novedad de este proceso electoral es que prácticamente desde la Dirección de Organización Electoral aprovechando toda su experiencia pues se da una salida a cómo hacer el escrutinio y cómputo de todos estos votos, en general el documento que está a nuestra consideración desglosa de manera muy detallada cuál es el camino que siguen los paquetes electorales desde su llegada a los Consejos Municipales el día de la jornada electoral hasta que se entregan las constancias a las personas candidatas ganadoras, hay que recordarle a la ciudadanía cuál es la ruta que hay para los cómputos electorales del Poder Judicial, de entrada nuestros Consejos Municipales tendrán una sesión previa el día sábado 07 de junio, el domingo 08 de junio a las ocho de la mañana iniciarían como tal los cómputos, los cómputos municipales insisto en los 39 municipios terminarían a más tardar el 20 de junio para que nos remitan la información a este Consejo General y nosotros a más tardar el 23 de junio estaríamos entregando las 49 constancias, es muy importante también señalar, nosotros estamos acostumbrados en elecciones anteriores que en estos documentos, en estos lineamientos se incluya el cuadernillo de votos válidos y nulos, en este documento también se incluye pero más que un cuadernillo es un apartado dentro de los lineamientos y de forma muy didáctica, muy clara y explicado de manera muy categórica vienen cuáles son los supuestos para votos válidos, para votos nulos y también por primera vez incluye el concepto de recuadros no utilizados, ante lo inédito de este proceso electoral y la nueva forma de votar, es muy importante el ejercicio pedagógico que nosotros hagamos como Autoridades Electorales, primero para nuestros Consejos Municipales, hay que recordar también que nuestros Consejos Municipales y va a ser uno de los principales retos, a través de sus figuras de asistencia electoral los famosos CAELS y CELS van a ser los que van a hacer el escrutinio y cómputo de toda la elección y pues es muy importante que todas estas personas tengan mucha claridad de cuándo es el voto válido o nulo y por supuesto todo el ejercicio de información, todas las actividades que hagamos para que la ciudadanía sepa cuál va a ser la forma de votar, en pocas palabras es un documento trascendental para nuestro proceso electoral que tendrá que ser de lectura obligatoria y que también acabando este proceso electoral tendrá que ponerse en un ejercicio de autocrítica, de reflexión para ver qué áreas de oportunidad tenemos, porque definitivamente no es un proceso electoral fácil. Para terminar únicamente me gustaría hacer una propuesta de modificación, esto para agregar un nuevo punto de acuerdo para que se les notifique a las candidaturas a través del buzón implementado en la ley, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

La Consejera Cristy Campos tiene el uso de la voz.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos aquí reunidos en esta sala de consejo y a quienes le dan seguimiento a la sesión a través de las redes sociales. Pues bueno, sumarme al reconocimiento que hace el Consejero Omar Ortega, en cuanto a las diversas áreas del Instituto que trabajaron para materializar el día de hoy estos lineamientos, y es que hay que recordar que una de las obligaciones que tenemos nosotros como Consejo General para con los Consejos Municipales Electorales, es dotarlos de los elementos humanos, técnicos y materiales necesarios para llevar a cabo su función, situación a la que le estamos dando cabal cumplimiento al aprobar hoy estos lineamientos, ya que les permitirá conocerlos, empaparse de ellos y llegado el momento pues ponerlos en práctica, dando certeza de la actuación de nuestro Instituto, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Maestro José Omar Ortega Soria, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos de la elección de personas juzgadoras para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número catorce.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y la producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. De igual manera para destacar la importancia de este Acuerdo, va muy de la mano con el anterior Acuerdo que acabamos de aprobar de los lineamientos de cómputo, en el presente Acuerdo se pone a nuestra consideración ya los diseños finales de la documentación y materiales electorales que se utilizará para el Proceso Electoral del Poder Judicial, de entrada aquí ya vienen los diseños finales de las boletas electorales, hay que recordarle a la ciudadanía que tendremos cuatro boletas, una para el Tribunal Superior de Justicia que tendrá 15 candidaturas, otro para el Tribunal de Disciplina Judicial con 5 candidaturas, otra boleta para el Tribunal Penal para Adolescentes y vamos a tener dos modelos de boletas para las personas juezas y jueces divididas en las dos regiones que tendrá el Estado, estos modelos de boleta ya vienen aquí incluidas en este Proyecto de Acuerdo, es decir, ya con nombres, ya con los poderes que los postulan, ya con las diferentes especialidades, es decir, los documentos que estará recibiendo la ciudadanía en la jornada electoral ya vienen aquí, además de estas boletas electorales también se incluyen otros documentos que serán muy importantes por ejemplo para la jornada electoral como el acta de la jornada electoral de clasificación y conteo, el cartel que nosotros como ciudadanos vemos que se instala afuera de las casillas hoy denominadas seccionales, aparte de toda esta documentación que se incluye en nuestro Proyecto de Acuerdo también se incluye lo relativo al material electoral, recordarle a la ciudadanía que se va a hacer un solo diseño de urna, en una sola urna toda la ciudadanía estará colocando todas las boletas electorales todos sus votos y también que en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, se estará haciendo la producción de las mamparas especiales y también como característica muy importante es que para este proceso electoral derivado del amplio volumen de boletas que se estará utilizando, existe la posibilidad de que una casilla seccional tenga más de un paquete electoral a diferencia de una elección normal donde es un paquete electoral por casilla.

Para terminar únicamente me gustaría hacer algunas propuestas de modificación en los mismos sentidos para enriquecer el Proyecto de Acuerdo, son tres propuestas: la primera es agregar un punto de acuerdo para que conforme al artículo 165 quinquies de nuestra Ley Electoral Local, se notifique a los tres poderes del Estado sobre el inicio de la impresión de las boletas electorales; como otro

nuevo punto de acuerdo que se gire la instrucción para que a través de la Dirección de Organización Electoral, se informe de la cantidad de boletas reales que se mandarán a imprimir en una distribución por municipio y región; y por último, ya también como propuesta, que se revise el fundamento legal de los documentos en específico de las constancias que ahí se incluyen, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber comentarios, someta a consideración las propuestas del Consejero Omar Ortega, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero el Maestro José Omar Ortega Soria, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los diseños y la producción de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número quince.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, para garantizar la producción, suministro y distribución de la documentación y material electoral que resulten necesarios para hacer efectivo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, para garantizar la producción, suministro y distribución de la documentación y material electoral que resulten necesarios para hacer efectivo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número dieciséis.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de informe general de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los consejos municipales para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues no puedo dejar pasar la oportunidad de destacar también el informe que hoy se nos presenta que refleja de una manera muy completa y clara el gran trabajo de coordinación de entrada entre nuestra Dirección de Organización, la Dirección de Administración y nuestros 39 Consejos Municipales, una de las principales características de este proceso electoral es la ausencia de los partidos políticos y al no tener a los partidos políticos, no podríamos tener una sola bodega para el resguardo de toda la documentación electoral, por tal motivo en los 39 consejos además de la bodega que se utilizará para los ayuntamientos, también tendremos una bodega que se utilizará para guardar y custodiar la documentación electoral de

la elección del Poder Judicial. Como podemos ver en el informe que se nos presenta las 39 bodegas ya reúnen todas las condiciones de seguridad, de equipamiento que con los mismos parámetros que tiene la bodega de la elección de ayuntamiento son lugares seguros, son lugares propicios que garantizan la cadena de custodia de la documentación electoral y también tomando en consideración que las boletas son asuntos de seguridad nacional, insisto, reconocer mucho este trabajo del área de la Dirección de Organización Electoral y todo lo que implicó que en tiempo y en forma se encuentren ya con estas bodegas electorales, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber más comentarios, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Informe que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de informe general de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo a las condiciones que guardan las bodegas electorales de los consejos municipales para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Al igual que el documento anterior, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

En virtud de no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día señor Presidente es el número diez, que corresponde al Plan de Difusión promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. A su consideración el Plan de Difusión, si alguien tiene algún comentario con respecto a su contenido.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Yo señor Presidente si me lo permite.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con todo gusto. Tiene el uso de la voz el Consejero Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias, muy buenas tardes para todas y para todos. El proceso electoral para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local como lo sabemos es inédito en nuestro estado, en consecuencia esta Autoridad Electoral es consciente de que la ciudadanía puede tener interrogantes al respecto, por lo que en ejercicio de nuestras atribuciones y en observancia del principio rector en materia electoral de máxima publicidad es nuestro compromiso brindar información veraz y certera a la ciudadanía, en ese sentido el día de hoy se presenta el plan de difusión de promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, el cual tiene como objetivo general promover la participación de la ciudadanía de manera libre e informada en dicho proceso electivo a partir de la generación de contenido sobre los cargos que se elegirán así como la consulta de los perfiles de las candidaturas registradas en el estado de Durango, ello a través de una estrategia de difusión que integra el desarrollo de materiales de radio y televisión, productos para redes sociales y un acercamiento directo con los medios de comunicación en el estado. Ahora bien, cuáles son los cuatro objetivos específicos de este plan, uno, que la ciudadanía conozca que el 01 de junio de 2025 se elegirán a las personas juzgadoras del Poder Judicial en el Estado de Durango, a saber, 15 Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 1 Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y 28 juezas y jueces; dos, explicar cuáles son los cargos por elegir y sus principales funciones vinculadas a que la ciudadanía conozca la importancia de ejercer su voto así como el periodo de duración en el cargo; tres, dar a conocer las boletas por tipo de cargo así como la explicación de cómo votar; y cuatro, promover el voto informado y razonado asociado al involucramiento de la ciudadanía para conocer los perfiles de las candidaturas, su trayectoria profesional y sus propuestas de mejora para la función jurisdiccional a través de la plataforma "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a fin de dar a conocer los resultados de la aplicación y ejecución del mencionado plan, el área de Comunicación Social de este Instituto elaborará un informe en donde se desglosen, enuncien y se impacten los testigos de la difusión que se realizó en la elección del Poder Judicial Local, esto con la finalidad de que dicho informe sea entregado al Instituto Nacional Electoral para su valoración, con estas acciones este Instituto Electoral refrenda su compromiso con la educación cívica y la cultura democrática al orientar a la ciudadanía en el correcto ejercicio de sus derechos político electorales en el actual proceso electoral de personas juzgadoras, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no haber más comentarios, se tiene por presentado el Plan de Difusión de mérito, por lo que le solicito a la Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día señor Presidente corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, 29 de marzo de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- **C O N S T E** ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, celebrada el 29 de marzo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.